

Quito, 25 de agosto del 2016

Señor Don
Juan Diego Calle Borja
Presente.-

14206
302235

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que conforme consta del Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía RREC CIA. LTDA., llevada a cabo el 27 de julio del 2016, usted fue nombrado para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la misma por el periodo de dos años contados a partir del registro de este documento, confiriéndosele al efecto todos los derechos y deberes constantes de la Ley y del Estatuto. La Representación Legal le corresponde al Gerente General y Presidente de manera individual. En caso de impedimento o ausencia será reemplazado por el propio Gerente General según el Estatuto.

La Compañía RREC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de agosto del año dos mil quince ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Alexandra Vásquez Velasteguí, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de agosto del dos mil quince, bajo el No. 4301, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías No. 302235.

Muy atentamente,


Ricardo Antonio Estupiñán Vela
Gerente General
CI:080138451-2

Yo, Juan Diego Calle Borja, manifiesto a usted que acepto el Nombramiento de Presidente que aparece de la nota que antecede, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito fecha ut supra.


Juan Diego Calle Borja
CI: 171313616-4

TRÁMITE NÚMERO: 59119



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14206
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

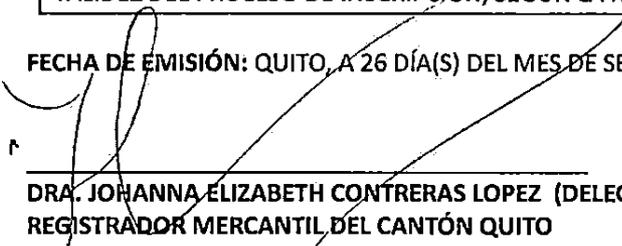
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RREC CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALLE BORJA JUAN DIEGO
IDENTIFICACIÓN	1713136164
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4301 DEL 21/08/2015.- NOT. 3 DEL 20/08/2015 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL